



**INFORME SOBRE SOLVENCIA
2022**

GRUPO HACVE ASSETS

Contenido

<i>Introducción</i>	<i>2</i>
<i>1. Información general sobre el Grupo Hacve Assets</i>	<i>3</i>
<i>2. Políticas y Objetivos de la Gestión de Riesgos</i>	<i>4</i>
<i>3. Gobierno Corporativo de la Función de riesgos</i>	<i>6</i>
<i>4. Fondos Propios.....</i>	<i>13</i>
<i>5. Requisitos de Fondos Propios.....</i>	<i>16</i>
<i>6. Información sobre la Política y prácticas de remuneraciones.....</i>	<i>20</i>
<i>Anexo – COMPOSICIÓN GRUPO HACVE ASSETS– EJERCICIO 2022</i>	<i>26</i>

Introducción

El artículo 191 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ("Ley del Mercado de Valores") exige a los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión la publicación de un documento relativo a información sobre la solvencia, información concreta sobre aquellos datos de su situación financiera y actividad en los que el mercado y otras partes interesadas puedan tener interés de cara a evaluar los riesgos a los que se enfrentan, su estrategia de mercado, su control de riesgos, su organización interna.

El contenido del informe de solvencia ha sido determinado según lo establecido en la parte sexta del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo.

De acuerdo con las políticas de divulgación de la información aprobadas por el Consejo de Administración del **Grupo Hacve Assets** (en adelante, el Grupo), este informe es elaborado con periodicidad anual. Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Hacve Assets, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 2023. La fecha a la que está referida la información es a 31 de diciembre de 2022. El lugar de publicación del informe es la página web www.gvcgaesco.es.

1. Información general sobre el Grupo Hacve Assets ¹

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/2033, HACVE ASSETS, S.L. ha elaborado este Informe sobre Solvencia en su condición de sociedad dominante de un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, al formar parte del mismo la sociedad de valores GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. En el Grupo también se integran otras empresas financieras (GVC Gaesco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y GVC Gaesco Pensiones, S.G.F.P., S.A.) sometidas a requerimientos específicos de solvencia.

El presente Informe sobre Solvencia se ha preparado en base consolidada y de acuerdo a los criterios y normas establecidas en el citado Reglamento (UE) 2019/2033 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.

Las sociedades del **Grupo Hacve Assets** mantienen una estructura jurídica independiente. Las sociedades dependientes del **Grupo Hacve Assets** incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera. Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

A continuación, se presenta una breve descripción de las actividades desarrolladas en los Mercados Financieros por las empresas del **Grupo Hacve Assets**, sujetas a normativa regulatoria específica relativa a los mercados de valores:

- Intermediación, que se desarrolla bajo dos formas diferentes: como bróker, actuando con clientes institucionales y como miembro de mercado o canalizador a otros miembros de mercado, relacionada con la negociación de valores en mercados organizados por cuenta de terceros, tanto profesionales como minoristas, y abarca desde la orden de compraventa hasta la liquidación de la operación y depósito y custodia de efectivos y valores. Esta actividad puede generar un riesgo operacional.
- Interposición, donde se actúa mediante interposición como comprador frente al vendedor y como vendedor frente al comprador en operativa sobre valores de renta fija. La citada operativa es desarrollada bajo el sistema de "entrega contra pago", por lo que se asume un riesgo de coste de reposición, ya que el incumplimiento de la contrapartida obligaría a comprar (o vender) los valores que no se han entregado (pagado) en un momento en que las condiciones de mercado pudieran ser desfavorables. En el **Grupo Hacve Assets**, para minimizar este tipo de riesgo, se han establecido límites tanto por tipo de contrapartida como por subyacente.
- Cuenta Propia, que está relacionada con la toma de posiciones en valores o derivados. Esta actividad está expuesta a los riesgos de crédito (emisor y contrapartida) y mercado. En el **Grupo Hacve Assets** estos riesgos, se controlan mediante el establecimiento de límites de este tipo de riesgos.
- La actividad de Gestión se centra en la gestión de patrimonios de Instituciones de Inversión Colectiva ("IIC") y la gestión discrecional de carteras. La gestión por cuenta de terceros no supone riesgo de crédito ni de mercado. Sin embargo, y además del siempre presente riesgo operacional, incorpora un riesgo reputacional.

En el Anexo de este informe se describe la composición del Grupo HACVE ASSETS, S.L. al 31 de diciembre de 2022. Los datos consolidados que se incluyen en este informe, incorporan todas las sociedades indicadas en dicho Anexo y son todas aquellas en las que el Grupo ostenta influencia significativa por porcentaje de participación del Capital Social (superior al 20%) y/o por derechos de voto.

¹ VER ANEXO EN EL QUE SE DETALLA LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO HACVE ASSETS

Al 31 de diciembre de 2022 todas las sociedades del Grupo HACVE disponen, a nivel de cada sociedad, de unos fondos propios superiores a los requeridos por la normativa que les es aplicable a cada una de ellas y no existe ninguna restricción a la transferencia de este superávit de fondos propios individual a otras sociedades pertenecientes al Grupo HACVE.

El Informe sobre Solvencia se presenta a nivel grupo consolidable de **Hacve Assets** SL y describe la situación actual de la solvencia del grupo y de sus sociedades participadas, recogiendo tanto los recursos propios computables como las exigencias de los mismos según el perfil de riesgo y los métodos de cálculo establecidos por el Reglamento 2019/2033.

2. Políticas y Objetivos de la Gestión de Riesgos

Dada la tipología de actividades de intermediación financiera que realizan algunas de las empresas pertenecientes al **Grupo Hacve Assets**, éstas se encuentran sometidas a distintas categorías de riesgos susceptibles de originar pérdidas que pueden afectar al mencionado **Grupo**.

Para el **Grupo Hacve Assets** la gestión del riesgo constituye un pilar estratégico cuyo objetivo principal reside en preservar la solidez financiera y patrimonial de las sociedades que componen el grupo y proporcionar las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados por los Órganos de Dirección.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo en el **Grupo Hacve Assets** son los siguientes:

- **Visión global del riesgo**, cuya gestión exige tanto una función sólida de admisión e identificación, como de seguimiento del riesgo autorizado y el proceso recuperatorio hasta la ejecución de los bienes adjudicados. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales por productos, grupos de clientes, segmentos, áreas geográficas, sectores económicos y negocios.
- **Análisis**, en todos los casos, de los diferentes tipos de riesgos que subyacen en las operaciones.
- **Delegación de facultades y segregación de funciones**, cuyas instancias y procesos de decisión se encuentran documentados en los Manuales de Procedimientos en algunas sociedades del Grupo.
- **Implicación de los órganos de dirección**, garantizando que las diferentes sociedades pertenecientes al Grupo cumplan con la normativa vigente, evaluando y revisando periódicamente la complejidad en la gestión de los riesgos y la naturaleza de los servicios de inversión prestados, así como la eficacia de las políticas, medidas y procedimientos establecidos para cumplir con las diferentes obligaciones, adoptando medidas para hacer frente a las posibles deficiencias.

Cabe destacar que las sociedades pertenecientes al subgrupo **GVC Gaesco Holding (GVC Gaesco Valores, GVC Gaesco Gestión, GVC Gaesco Pensiones y GVC Gaesco correduría)**, así como todos sus consejeros, empleados y agentes, se encuentran sujetos al Reglamento Interno de Conducta, cuyos principales elementos son:

- **Respeto de la legislación vigente**, las personas competentes deberán conocer y cumplir, tanto en su letra como en su espíritu, la legislación vigente del Mercado de Valores que afecte a su ámbito específico de actividad y, en particular, las disposiciones dirigidas a prevenir el abuso de mercado y las demás normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en las demás disposiciones que en desarrollo de la misma

aprueben el Gobierno, el Ministerio de Economía o la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y el presente Reglamento.

- **Determinar criterios de comportamiento y actuación** que deberán observar los sujetos en relación con las operaciones con valores y con la Información Privilegiada, así como con el tratamiento, utilización y divulgación de la Información Relevante y la Manipulación de las cotizaciones.
- **Favorecer la transparencia**, en el desarrollo de las actividades de las sociedades pertenecientes al Subgrupo y la adecuada información y protección de los inversores y de aquellas otras personas o instituciones que tuvieran relación con las diferentes entidades.
- **Cuidado, diligencia, reserva y discreción**, las personas competentes deberán comportarse con diligencia y transparencia en interés de sus clientes, cuidando de tales intereses como si fueran propios, y, en particular, observando las normas establecidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones reglamentarias de desarrollo.

El **Grupo Hacve Assets** cuenta con una cultura corporativa orientada a la gestión global de los riesgos. Su finalidad no es la eliminación de los riesgos por completo sino, a través de la aplicación de una serie de principios, obtener un equilibrio adecuado entre riesgo y beneficio. Algunos de estos principios son:

- o la gestión responsable de riesgos,
- o los procesos de control independientes,
- o la divulgación de la información de riesgos de forma comprensiva y transparente,
- o la protección de los ingresos a través de límites y controles y
- o la protección de la reputación de todas las sociedades del Grupo **Hacve Assets**

El Consejo de administración de las entidades tiene definidos límites y políticas de gestión de riesgos respecto de cada categoría de riesgo:

- Límites de posición y pérdida máxima para la operativa por cuenta propia, definido de forma variable como un porcentaje de los recursos propios disponibles de la entidad para cada tipo de activo de la cartera.
- Límites de posición máxima en carteras de trading intradía y límites de pérdidas máxima esperadas.
- Límites de Riesgo de contrapartida o liquidación en carteras instrumentales: cada entidad tiene definidos máximos por contrapartida (10 MM máximo de forma general).
- Límites de Apalancamiento Intradionario Máximo en Renta Variable por cuenta de cliente, para aquellos clientes que lo tienen concedido de forma selectiva.
- Límite de crédito Intradionario Máximo por Cliente institucional durante la sesión
- No hay crédito en operativa en productos derivados con control estricto de garantías on line
- Límites de volatilidad máxima en distintos modelos de carteras Gestionadas

• Valoración global del Riesgo

El consejo de Administración considera y declara que, en base al examen realizado para cada elemento de riesgo analizado cada Entidad presenta un perfil de riesgo bajo-medio, y, en general, los sistemas y políticas de riesgo son adecuados a este perfil.

3. Gobierno Corporativo de la Función de riesgos

A continuación, se facilita información pertinente sobre los mecanismos de gobernanza internos implementados en las empresas del Grupo Hacve Assets, indicándose para cada uno de ellos la composición, funciones, responsabilidades, reglas de organización y funcionamiento, así como las facultades y delegaciones de los mismos.

- **Grupo Hacve Assets**

- *Órganos de gobierno Hacve Assets, S.L.*
 - Consejo de Administración de Hacve Assets, S.L. es el máximo órgano de toma de decisiones del *Grupo*.

En las reuniones se toman las decisiones de negocio del *Grupo* y respecto a las entidades reguladas, delegan responsabilidades en relación a la aprobación de los riesgos asociados.

- *Áreas encargadas de la gestión del riesgo y de la planificación de capital del Grupo Hacve Assets*

La planificación del capital en las sociedades pertenecientes al Grupo Hacve Assets la efectúa el propio Consejo de Administración de la empresa dominante del *Grupo*. Asimismo, la gestión del riesgo en las sociedades no reguladas la efectúa el propio Consejo de Administración.

No obstante, la función de gestión del riesgo en las sociedades reguladas pertenecientes al Grupo Hacve Assets se encuentra delegada en los diferentes Consejos de Administración y Órganos de Dirección de las diferentes entidades.

- *Áreas encargadas de políticas de nombramientos y remuneraciones:*

En materia de diversidad en la selección de los miembros del órgano de dirección de Hacve Assets, no hay un porcentaje mínimo ni cuota establecida; pero en todo caso, los principios que rigen la Política de Nombramientos y Remuneraciones del Grupo Hacve Assets garantizan la no discriminación entre mujeres y hombres y no fomentan la existencia de brecha salarial de género. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es el órgano encargado de velar el control y cumplimiento de estos principios. A 31 de diciembre de 2022 no existen cargos de dirección que formen parte del Consejo de Administración de Hacve Assets S.L.

- **GVC Gaesco Holding, S.L.**

- *Órganos de gobierno GVC Gaesco Holding, S.L.*
 - Consejo de Administración de GVC Gaesco Holding, S.A. es el máximo órgano de toma de decisiones del *Subgrupo*.

Las reuniones tienen carácter trimestral, y en ellas se toman las decisiones de negocio del subgrupo y ostenta competencias en relación a la aprobación de los riesgos a nivel de subgrupo.

Comité Ejecutivo GVC Gaesco Holding S.L., tiene asignadas una serie de funciones de dirección del subgrupo financiero GVC Gaesco. Este Comité se reúne con carácter mensual y tiene como misión la dirección de todas las sociedades pertenecientes al *Subgrupo*. Al Comité también pueden asistir otros miembros de las diferentes sociedades con objeto de poder conocer de primera mano la evolución de todos los aspectos relevantes del negocio.

En relación a la gestión de los riesgos, el Comité puede tener delegadas las funciones por parte del Consejo de Administración de las sociedades del *Subgrupo*, para la aprobación o denegación en su caso de determinadas operaciones. No obstante, el Consejo de Administración de las diferentes sociedades es el encargado de ratificar con posterioridad los mencionados acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo.

- Presidenta del Consejo de Administración, es la encargada de definir la estrategia de negocio en las sociedades del *Subgrupo*.
- Director General, esta figura depende del Consejo de Administración de GVC Gaesco Holding, es el encargado de gestionar la logística de las diferentes Áreas de Negocio y Control de las sociedades del *Subgrupo* e implementar las estrategias de negocio en las sociedades del Subgrupo.
- Tanto la Presidenta del Consejo de Administración como el Director General son las figuras encargadas de mantener las relaciones con el Supervisor y con los diferentes grupos de interés de las sociedades pertenecientes al *Subgrupo*. Dentro de las funciones de ambas figuras destacan:
 - Desarrollar la estrategia y los modelos de negocio de las sociedades, de tal forma que sean adecuados a la realidad de éstas;
 - Ofrecer asesoramiento y/o análisis de las condiciones del mercado, para que estas puedan integrarse en los procesos de toma de decisiones de las sociedades;
 - Administrar las prácticas de gestión de los distintos riesgos a los que está actualmente expuesta las sociedades;
 - Promover los productos con el fin de desarrollar los diferentes negocios de las sociedades;
 - Crear soluciones de valor añadido para las sociedades, a través de sus conocimientos de estrategia de negocio y normas de eficiencia de ventas;
 - Promover el cambio, la innovación y la productividad dentro de las diferentes sociedades;
 - Gestionar la planificación de las sociedades, así como la asignación de recursos;
 - Mantener la reputación de las diferentes sociedades.

Son los responsables últimos, junto con el Consejo de Administración de las diferentes sociedades, de asegurar el cumplimiento de las políticas de riesgos.

Comité de Control GVC Gaesco Holding, S.L., Este Comité se reúne mensualmente y en él se informa de la situación actual de riesgos de las diferentes sociedades que forman parte del *Subgrupo*, detallando los principales aspectos relacionados con riesgos que han ocurrido en el último mes, pérdidas

asociadas a los mismos, planes de actuación llevados a cabo, cambios en la gestión de los riesgos, evolución de la exposición respecto al mes anterior, etc.

- *Áreas encargadas de la gestión del riesgo y de la planificación de capital GVC Gaesco Holding, S.L.*

A continuación, se describe el área encargada de la gestión del riesgo de las sociedades pertenecientes al *Subgrupo* y su planificación de capital, junto con sus principales funciones:

- Comité Ejecutivo, es el órgano encargado de llevar a cabo la gestión del riesgo dentro de cada una de las sociedades pertenecientes al *Subgrupo*.

- *Áreas encargadas de políticas de nombramientos y remuneraciones:*

En materia de diversidad en la selección de los miembros del órgano de dirección de GVC Gaesco Holding, no hay un porcentaje mínimo ni cuota establecida; pero en todo caso, los principios que rigen la Política de Nombramientos y Remuneraciones del Grupo Hacve Assets garantizan la no discriminación entre mujeres y hombres y no fomentan la existencia de brecha salarial de género. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es el órgano encargado de velar el control y cumplimiento de estos principios. A 31 de diciembre, sólo hay un cargo de dirección (Presidenta del Consejo) que forme parte del Consejo de Administración de GVC Gaesco Holding.

- **GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.**

En la sociedad **GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.**, los departamentos de Control de Riesgo, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo dependen jerárquicamente de su Consejo de Administración.

- *Órganos de gobierno GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.*

Consejo de Administración de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A, es el máximo órgano de toma de decisiones de la Sociedad de Valores.

Las reuniones tienen frecuencia trimestral, donde se toman las decisiones de negocio de la sociedad de valores y ostenta competencias en relación a la aprobación de los riesgos de la sociedad.

- *Áreas encargadas de la gestión del riesgo y de la planificación de capital GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.*

A continuación, se describen las áreas encargadas de la supervisión de la gestión del riesgo de GVC Gaesco Valores y su planificación de capital, junto con sus principales funciones:

- Área de Administración y Finanzas, es el área encargada de llevar a cabo la planificación del capital.

El objetivo principal de esta área es el de suministrar en todo momento datos veraces y actualizados de la situación financiero-patrimonial de la sociedad. Estos datos pueden ser utilizados para la gestión interna o como base del reporte al que está obligada la sociedad.

Entre las funciones más importantes de esta área cabe destacar:

- la elaboración del reporte consolidado y la confección de toda la información de gestión de distribución interna
 - las obligaciones formales de suministro de información financiera a los diferentes reguladores (CNMV)
 - las actividades de facturación propias de un área de contabilidad y el contenido de información a facilitar a las autoridades fiscales.
- Área de Auditoría Interna, es el área responsable de la función de auditoría interna. Su principal función es apoyar la gestión de la Sociedad de Valores y al Consejo de Administración en su responsabilidad de monitorizar y asegurar la adecuación del marco de gestión de riesgos de GVC Gaesco Valores, a través de la realización de análisis objetivos, observaciones detalladas y recomendaciones relacionadas con las diferentes áreas de riesgos.

Reporta al Consejo de Administración de la Sociedad de Valores y al Consejo de Administración de GVC Gaesco Holding.

Entre las funciones más importantes de esta área cabe destacar:

- Elaboración del Plan de Auditoría.
 - Realizar la auditoría interna de las diferentes áreas de la Sociedad de Valores.
 - Colaborar con la adecuación de los manuales de procedimientos de las diferentes áreas de la Sociedad de Valores.
 - Realizar auditoría de procedimientos operativos concretos dentro de las diferentes áreas.
 - Realizar un seguimiento adecuado de todos los riesgos existentes en la Sociedad de Valores a partir de informes que contienen información acerca de las magnitudes de la entidad y hechos significativos.
 - Reportar al Consejo de Administración y al CFO los informes de las actividades realizadas.
- Área de Cumplimiento Normativo, es el área encargada de la gestión del cumplimiento normativo, apoyando a los diferentes departamentos de la Sociedad de Valores, en la identificación, gestión y reducción del riesgo de cumplimiento normativo.

Entre las funciones más importantes de esta área cabe destacar:

- Proporcionar consejo y asistencia a las diferentes áreas de la sociedad en relación al riesgo de cumplimiento normativo.
 - Controlar, y evaluar, regularmente, la adecuación y eficacia de las medidas y procedimientos establecidos para detectar cualquier riesgo de incumplimiento por parte de la sociedad y de sus obligaciones con arreglo a la normativa vigente.
 - Prevenir, controlar y evaluar de forma periódica, la adecuación y eficacia de las medidas y procedimientos establecidos para detectar cualquier riesgo de incumplimiento y de las medidas adoptadas para hacer frente a las posibles deficiencias detectadas en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente
 - Proporcionar formación para mitigar el riesgo de cumplimiento normativo.
 - Confeccionar todos los informes necesarios para someter a la consideración del Consejo de Administración de la sociedad de valores.
- Área de Control de Riesgos, esta área es el órgano responsable de la revisión y control de los diferentes riesgos: operacional, mercado y crédito dentro de la Sociedad de Valores.

Entre las funciones más importantes de esta área cabe destacar:

- Adaptar las políticas globales a la estructura de riesgos de la Sociedad de Valores
- Efectuar el seguimiento y monitorización de aquellas operaciones que generen riesgo de crédito, mercado y operacional analizadas y aprobadas por algún miembro del Comité Ejecutivo
- Seguimiento de los saldos de clientes que generen un riesgo de crédito
- Seguimiento del riesgo operacional, lo que incluye adaptación de las políticas definidas a nivel global y el manejo de las herramientas utilizadas por la Sociedad de Valores para el seguimiento de dicho riesgo.

Desde el Área de Control se participa en el establecimiento, tanto de controles de primer nivel o jerárquicos, como de controles de segundo nivel o controles independientes. Para éstos últimos, cada responsable de área y función de la sociedad de valores debe llevar a cabo la realización de tareas de soporte y monitorización de los riesgos del área al que esté asignado, mediante la revisión, evaluación y creación de informes de la gestión de los riesgos.

- El Área Legal tiene asignada la gestión del riesgo legal y reputacional, gestión que se orienta a la prevención y mitigación de estos riesgos.

El área Legal se ocupa de asesorar y apoyar en relación a temas legales a las distintas áreas que conforman la Sociedad de Valores.

- *Áreas encargadas de seguimiento e identificación en GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.*

Para **GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.**, los órganos de seguimiento e identificación de los riesgos son el Área de Control de Riesgos y el Área de Cumplimiento Normativo. No obstante, la Sociedad de Valores tiene como objetivo involucrar a todo el personal de la organización en esta tarea.

Las Áreas de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo de **GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.**, son responsables de evaluar la necesidad de implantar o proponer la modificación de los procedimientos que mitiguen el riesgo identificado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tipología de riesgo detectado
 - Impacto del riesgo en la actividad y en la imagen de la Sociedad de Valores
 - Capacidad operativa disponible para el desarrollo, implantación y ejecución del nuevo procedimiento.
- *Áreas encargadas de políticas de nombramientos y remuneraciones:*

En materia de diversidad en la selección de los miembros del órgano de dirección de GVC Gaesco Valores, no hay un porcentaje mínimo ni cuota establecida; pero en todo caso, los principios que rigen la Política de Nombramientos y Remuneraciones del Grupo Hacve Assets garantizan la no discriminación entre mujeres y hombres y no fomentan la existencia de brecha salarial de género. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es el órgano encargado de velar el control y cumplimiento de estos principios. A 31 de diciembre de 2022 no existen cargos de dirección que formen parte del Consejo de Administración de GVC Gaesco Valores.

- **GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A.**

En la sociedad **GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A.**, el departamento de Control de Riesgo depende jerárquicamente de su Consejo de Administración.

- *Órganos de gobierno GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A.*

- Consejo de Administración de GVC Gaesco Gestión, S.G.I.I.C., S.A, es el máximo órgano de toma de decisiones de la Sociedad.

Las reuniones tienen frecuencia trimestral, donde se toman las decisiones de negocio de la sociedad de valores y ostenta competencias en relación a la aprobación de los riesgos de la entidad.

- *Áreas encargadas de la gestión del riesgo y de la planificación de capital GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A.*

A continuación, se describen las áreas encargadas de la supervisión de la gestión del riesgo de GVC Gaesco Gestión y su planificación de capital, junto con sus principales funciones:

- Área de Administración y Finanzas, es el área encargada de llevar a cabo la planificación del capital.

El objetivo principal de esta área es el de suministrar en todo momento datos veraces y actualizados de la situación financiero-patrimonial de la sociedad gestora. Estos datos pueden ser utilizados para la gestión interna o como base del reporte al que está obligada la sociedad.

Entre las funciones más importantes de esta área cabe destacar:

- la elaboración del reporte consolidado y la confección de toda la información de gestión de distribución interna
 - las obligaciones formales de suministro de información financiera a los diferentes reguladores (CNMV)
 - las actividades de facturación propias de un área de contabilidad y el contenido de información a facilitar a las autoridades fiscales.
- Área de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, esta área es el órgano responsable de la revisión y control de los diferentes riesgos de las sociedades gestionadas por la Sociedad Gestora, así como de los riesgos asociados a las actividades propias de la Sociedad Gestora.

Desde el Área de Control participa en el establecimiento, tanto de controles de primer nivel o jerárquicos, como de controles de segundo nivel o controles independientes. Para éstos últimos, cada responsable de área y función de la sociedad gestora está sometido a la realización de tareas de soporte y monitorización de los riesgos del área al que esté asignado, mediante la revisión, evaluación y creación de informes de la gestión de los riesgos.

Desde el Área de Cumplimiento Normativo se establecen, aplican y mantienen procedimientos adecuados para detectar y corregir el incumplimiento de las obligaciones interpuestas por las normas que resulten de aplicación a la Sociedad

Gestora y a las IIC por ella gestionadas, incluyendo las normas de funcionamiento interno de la Sociedad Gestora, recogidas en su reglamento interno de conducta.

➤ Área de Auditoría Interna, es el área encargada de elaborar y mantener un plan de auditoría, aprobado por el Consejo de Administración de la SGIIC, dirigido a examinar y evaluar la adecuación y eficiencia de los sistemas y procedimientos de control interno, formular recomendaciones a partir de los trabajos realizados en la ejecución del mismo y verificar el cumplimiento de las mismas, contribuyendo de esta forma a la mejora de los sistemas y procedimientos de control interno.

➤ El Área Legal tiene asignada la gestión del riesgo legal y reputacional, gestión que se orienta a la prevención y mitigación de estos riesgos.

El área Legal se ocupa de asesorar y apoyar en relación a temas legales a las distintas áreas que conforman la Sociedad Gestora.

- *Áreas encargadas de seguimiento e identificación en GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A.*

Para **GVC Gaesco Gestión, SGIIC., S.A.**, los órganos de seguimiento e identificación de los riesgos son el Área de Control de Riesgos y el Área de Cumplimiento Normativo. No obstante, la Sociedad Gestora tiene como objetivo involucrar a todo el personal en esta tarea.

Los departamentos de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo son los responsables de evaluar la necesidad de implantar o proponer la modificación de los procedimientos que mitiguen el riesgo identificado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tipología de riesgo detectado
- Impacto del riesgo en la actividad y en la imagen de la Sociedad Gestora
- Capacidad operativa disponible para el desarrollo, implantación y ejecución del nuevo procedimiento.

- *Áreas encargadas de políticas de nombramientos y remuneraciones:*

En materia de diversidad en la selección de los miembros del órgano de dirección de GVC Gaesco Gestión, no hay un porcentaje mínimo ni cuota establecida; pero en todo caso, los principios que rigen la Política de Nombramientos y Remuneraciones del Grupo Hacve Assets garantizan la no discriminación entre mujeres y hombres y no fomentan la existencia de brecha salarial de género. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es el órgano encargado de velar el control y cumplimiento de estos principios. A 31 de diciembre de 2022 no existen cargos de dirección que formen parte del Consejo de Administración de GVC Gaesco Gestión.

4. Fondos Propios

- Características de los fondos propios computables

En cuadro siguiente, preparado de acuerdo con el formato establecido por las autoridades supervisoras, se detalla la composición de los fondos propios computables del Grupo, calculados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/2033, en la Directiva (UE) 2019/2034, en el Reglamento (UE) 575/2012 y en la Circular 2/2014 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

		a)	b)
		Importes a 31 de diciembre de 2022	Fuente basada en números de referencia / letras del balance en los estados financieros auditados
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
1	FONDOS PROPIOS	61.775	
2	CAPITAL DE NIVEL 1	61.775	
3	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	61.775	
4	Instrumentos de capital completamente desembolsados	5.926	Recursos Propios 1 - Capital
5	Prima de emisión	49.210	Recursos Propios 2 - Prima de Emisión
6	Ganancias acumuladas	33.933	Recursos Propios 3 y 4 - Reservas
7	Otro resultado global acumulado	3.594	Patrimonio Neto 6 - Ajustes por valoración
8	Otras reservas		
9	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	684	Patrimonio Neto 7 - Intereses minoritarios
10	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales		
11	Otros fondos		
12	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1	-31.572	
13	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario		
14	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
15	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
16	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
17	(-) Pérdidas del ejercicio en curso	-1.635	Recursos Propios 5 - Resultados del ejercicio
18	(-) Fondo de comercio		
19	(-) Otros activos intangibles	-2.355	Activo 7 - Activo Intangible
20	(-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos	-10.681	Activo 8 - Activos fiscales Pasivo 4 - Pasivos fiscales
21	(-) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios		
22	(-) Participación cualificada total en empresas distintas de entes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios		
23	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
24	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
25	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas		
26	(-) Otras deducciones	-16.901	Activo 9 - Resto de activos
27	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		
28	CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL		
29	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
30	Prima de emisión		
31	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL		
32	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional		
33	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
34	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
35	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
36	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
37	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
38	(-) Otras deducciones		
39	Capital de nivel 1 adicional: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		
40	CAPITAL DE NIVEL 2		
41	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
42	Prima de emisión		
43	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 2		
44	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2		
45	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2		
46	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2		
47	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2		
48	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
49	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
50	Nivel 2: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		

Al 31 de diciembre de 2022, los componentes de los fondos propios computables del Grupo HACVE son instrumentos de capital propio (capital social y prima de emisión) totalmente desembolsados, reservas y ajustes de valoración de instrumentos financieros valorados con cambios en patrimonio, ajustados por el valor de los activos intangibles, los activos por impuestos diferidos y los créditos concedidos a accionistas. Todos estos componentes tienen la categoría de CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO y se caracterizan por la posibilidad de ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o pérdidas en cuando se produzcan éstos, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en el que se calcula.

- Conciliación de los Fondos Propios Computables con las Cuentas Anuales Consolidadas

El ámbito de consolidación contable de las empresas del Grupo Hacve coincide con el ámbito de consolidación reglamentaria, con lo cual no hay diferencias conceptuales y/o valorativas entre los fondos propios computables a efectos de solvencia (Capital Regulatorio) y los fondos propios consolidados del balance auditado a 31 de diciembre de 2022 del Grupo HACVE ASSETS.

		a
		Balance según los estados financieros publicados / auditados
		A 31 de diciembre de 2022
Activo		
1	Tesorería	29
2	Cartera de negociación	14.610
3	Activos a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	24.127
4	Inversiones crediticias	92.421
5	Participaciones	2.815
6	Activo material	19.914
7	Activo intangible	2.355
8	Activos fiscales	12.097
9	Resto de activos	22.361
	Total activo	190.729
Pasivo		
1	Cartera de negociación	1
2	Pasivos financieros a coste amortizado	87.676
3	Provisiones	50
4	Pasivos fiscales	1.249
5	Resto de pasivos	4.187
	Total pasivo	93.163
Patrimonio Neto		
1	Capital	5.926
2	Prima de emisión	49.210
3	Reservas Sdad Dominante	244
4	Reservas resto de Sociedades	33.687
5	Resultado del ejercicio (+/-)	-1.635
	Total Fondos Propios	87.432
6	Ajustes por valoración	4.012
	Total Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante	91.444
7	Intereses minoritarios	6.122
	Total Patrimonio Neto	97.566
	Total Pasivo y Patrimonio Neto	190.729

- Principales Características de los Instrumentos Propios emitidos por HACVE ASSETS, S.L.

La única emisión de instrumentos propios de HACVE ASSETS es relativa a las participaciones sociales que conforman su capital social (instrumentos de capital) y que se resumen en el cuadro siguiente, preparado de acuerdo con el formato establecido por las autoridades supervisoras:

1	Emisor	HACVE ASSETS, S.L.
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	B58372079
3	Colocación pública o privada	Privada
4	Legislación aplicable al instrumento	Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 de 2 de julio)
5	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Participaciones sociales (instrumentos de capital)
6	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	55,14 millones de euros
7	Importe nominal del instrumento	5,93 millones de euros
8	Precio de emisión	1 euro
9	Precio de reembolso	n/p
10	Clasificación contable	Patrimonio Neto
11	Fecha de emisión inicial	16/10/2001
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	n/p
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p
	<i>Cupones/dividendos</i>	
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	n/p
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	
20	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional
21	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional
22	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	n/p
23	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo
24	Convertible o no convertible	No convertible
25	Si es convertible, factor(es) desencadenante(s) de la conversión	n/p
26	Si es convertible, total o parcialmente	n/p
27	Si es convertible, coeficiente de conversión	n/p
28	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	n/p
29	Si es convertible, especifíquese el tipo de instrumento en que se puede convertir	n/p
30	Si es convertible, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p
31	Características de la amortización	Sí
32	En caso de amortización, factor(es) desencadenantes	Enforque reglamentario para restablecimiento del equilibrio patrimonial. Artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital
33	En caso de amortización, total o parcial	Total o parcialmente
34	En caso de amortización, permanente o temporal	Permanente
35	Si la amortización es temporal, descripción del mecanismo de revalorización	n/p
36	Características no conformes tras la transición	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p
38	Enlace a los términos y condiciones completos del instrumento (hiperenlace)	n/p

5. Requisitos de Fondos Propios

• Evaluación y Planificación del Capital Interno

El **Grupo Hacve Assets** dispone de un conjunto de procesos para la identificación, medición y agregación de los riesgos a los que se encuentra expuesta. Estos procesos tienen como objetivo el establecimiento de un nivel de recursos propios acorde a los riesgos inherentes a su actividad y las condiciones económicas del entorno económico donde estas se desarrollan.

A su vez, el **Grupo Hacve Assets** a través del Proceso de Autoevaluación de Capital realiza una valoración de los sistemas de gestión, medición y control de riesgos, su estructura de gobierno interno, y la suficiencia de los recursos propios computables en función de los riesgos asumidos. Asimismo, el **Grupo Hacve Assets**, como parte de proceso de planificación financiera del Grupo, ha realizado una proyección de sus necesidades futuras de capital junto con una estimación de los recursos propios disponibles futuros, de tal forma que cuente en todo momento con capital suficiente para el desarrollo de su actividad.

De este modo, el **Grupo Hacve Assets** realiza un análisis y valoración integral de todos los aspectos relevantes que determinan sus necesidades de capital actuales y futuras, y la suficiencia de sus recursos propios para cubrirlas.

El **Grupo Hacve Assets** realiza y somete a la aprobación del Consejo de Administración, y envía a CNMV un informe sobre Autoevaluación de Capital en el que se analiza si el capital interno es suficiente con un horizonte temporal de tres años.

Los recursos propios computables a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 65.666 miles de euros, lo que representa un superávit de 61.775 miles de euros, respecto a los recursos mínimos exigibles en la normativa.

A continuación, se presenta el valor de los requisitos de fondos propios mínimos del Grupo Hacve Assets, siendo el mayor de los siguientes importes:

• Requisito basado en los Factores K

El Requisito basado en Factores K, 4.430 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, se obtiene de la agregación de los siguientes riesgos:

Riesgo para el Cliente: 1.869 miles de euros

Este riesgo se calcula como la agregación de los requisitos de Fondos Propios de las siguientes magnitudes:

Activos Gestionados: 340 miles de euros
Saldos transitorios de clientes: 362 miles de euros
Activos custodiados y administrados: 1.131 miles de euros
Órdenes de Clientes intermediadas – operaciones de contado: 28 miles de euros
Órdenes de Clientes intermediadas – operaciones de derivados: 8 miles de euros

Riesgo para el Mercado: 2.381 miles de euros

Este riesgo se calcula como la suma de los requisitos de Fondos Propios en función de las posiciones en:

Renta Fija: 48 miles de euros
Renta Variable: 2.212 miles de euros
Divisas-tipo de cambio: 121 miles de euros

Riesgo para la Empresa: 180 miles de euros

Este riesgo se calcula como la agregación de los requisitos de Fondos Propios de las siguientes magnitudes:

Flujo de negociación diario – operaciones de contado: 172 miles de euros
Flujo de negociación diario – operaciones de derivados: 8 miles de euros

- **Requisito basado en los gastos fijos generales**

El requisito basado en los gastos fijos generales equivale, como mínimo a la cuarta parte de los gastos fijos generales del ejercicio precedente, utilizando las cifras resultantes del marco contable aplicable.

A 31 de diciembre de 2022 el importe correspondiente a este requisito ascendía a 5.281 miles de euros, el mayor de los tres importes, convirtiéndose así en el Total de Requisitos de Fondos Propios a dicha fecha.

- **Requisito de Capital mínimo permanente**

El Capital mínimo permanente a nivel de grupo consolidado es la suma del capital mínimo exigido a cada de las sociedades integradas en las cuentas anuales consolidadas. Dicho capital mínimo varía según el tipo de sociedad: para la sociedad de valores es 750 miles de euros, para la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva es 125 miles de euros, para la sociedad gestora de fondos de pensiones es 600 miles de euros, para las sociedades anónimas de 60 miles de euros y para las sociedades de responsabilidad limitada es 3 miles de euros.

Los requerimientos de Capital mínimo permanente a nivel consolidado para el Grupo HACVE a 31 de diciembre de 2022 es de 1.686 miles de euros.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que desfases entre entradas y salidas de caja impidan a la entidad el hacer frente a sus compromisos a corto plazo con terceros.

El riesgo de liquidez de mercado se considera que puede ser causado por la reducción del número de creadores de mercado o de inversores institucionales, la ejecución de grandes volúmenes de operaciones o la inestabilidad de los mercados, así como el aumento en la concentración existente en ciertos productos y divisas.

La normativa vigente para las Empresas de Servicios de Inversión y para el Grupo del que forman parte, requiere que mantengan un volumen de activos líquidos de, al menos, una tercera parte de las exigencias de recursos propios basados en los Gastos Fijos Generales. Al 31 de diciembre de 2022, los requisitos de liquidez y el volumen de activos líquidos del GRUPO HACVE eran los siguientes:

	GRUPO HACVE
	Miles de euros
1. Requisito de liquidez	1.806
2. Activos líquidos totales	4.526
2.1 De los que depósitos a corto plazo disponibles en entidades de crédito	4.526

- **Otros riesgos**

- **Riesgo operacional**

Tanto la Sociedad de Valores como el resto de las entidades que forman el Subgrupo cuentan con políticas destinadas a la gestión del riesgo operacional, que contienen la información relativa a la documentación, roles y responsabilidades, objetivos, normas, etc.

- **Riesgo reputacional**

Tanto la Sociedad de Valores como el resto de las entidades que forman el Subgrupo cuentan con políticas destinadas a prevenir el blanqueo de capitales. Las funciones principales del Área de Cumplimiento Normativo se recogen en la Política aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad de Valores.

- **Cuadro resumen de los Fondos Propios Computables, Requisitos de Capital y Ratio de Capital**

	Miles de Euros
(importes en miles de Euros)	31/12/2022
Capital Suscrito	5.926
Prima de emisión	49.210
Ganancias acumuladas	33.933
Otro resultado global acumulado	3.594
Intereses minoritarios reconocidos	684
Resultado del ejercicio	-1.635
Capital de Nivel 1 ordinario	91.712
Activos inmateriales (-)	-2.355
Activos fiscales diferidos (-)	-10.681
Otras deducciones (principalmente créditos a accionistas)	-16.901
Deducciones en el Capital de Nivel 1 ordinario	-29.937
Total Capital de Nivel 1 ordinario	61.775
Requisitos de Fondos Propios (mayor de los siguientes importes)	-5.281
Requisito de Capital mínimo permanente	-1.686
Requisito basado en los Gastos Fijos Generales	-5.281
Requisito basado en los Factores K	-4.410
<i>Riesgo para el Cliente</i>	<i>-1.869</i>
<i>Riesgo para el Mercado</i>	<i>-2.361</i>
<i>Riesgo para la empresa</i>	<i>-180</i>
Superávit / (déficit) de Recursos Propios	56.494
Ratio de Capital de Nivel 1:	1169,76%

6. Información sobre la Política y prácticas de remuneraciones

- **Ámbito de aplicación de la política de remuneración**

El Consejo de Administración de Hacve Assets SL, es el órgano competente de definir y aprobar la Política de Retribución del Grupo Hacve Assets, que será de aplicación a las siguientes sociedades del del Subgrupo Financiero GVC Gaesco, ya que son las entidades que mantienen empleados cuyas actividades profesionales inciden significativamente en su perfil de riesgo, a los que se aplicarán los requisitos específicos de esta política, de conformidad con las orientaciones que se recogen en ella:

GVC Gaesco Holding, S.A.U
GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.U
GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A.U
GVC Gaesco Pensiones, SGFP, S.A.U
GVC Gaesco Correduría de Seguros S.A.

A pesar de que no le resulta exigible según lo dispuesto en el artículo 188.1 TRLMV, GVC Gaesco Valores ha considerado conveniente constituir un Comité de Nombramientos y Retribuciones. En el ejercicio de las funciones que le son propias, el Comité de Nombramientos y Retribuciones colaborará en la definición de la Política de Remuneraciones de dicha Entidad, y supervisará su cumplimiento y que su aplicación sea compatible con los intereses a largo plazo de esta, sus accionistas e inversores y clientes

No se incluye dentro de las políticas de remuneración la figura de agentes financieros, ya que se rigen por contrato mercantil.

- **Principios Generales**

La Política de Remuneración aprobada por el **Grupo Hacve Assets** persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por los empleados a los que resulte de aplicación, con el fin de contribuir a que pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad. En concreto, se pretende:

- a. Incentivar el crecimiento y los resultados de las Compañías, alineando los intereses de los empleados con los de estas y sus accionistas.
- b. Evaluar el desempeño individual y compensarlo a través de la retribución variable, atendiendo tanto a criterios cuantitativos como cualitativos que van más allá de la mera consecución de un beneficio financiero para las Entidades (tales como la promoción de una gestión sólida y prudente del riesgo, el nivel de cumplimiento de los procedimientos de control interno y normas de conducta de las Compañías, y la contribución al desarrollo de las capacidades de los equipos profesionales integrados en ellas).
- c. Velar por incorporar, entre los criterios anteriores, la valoración del desempeño en el largo plazo.
- d. Evitar o, en su caso, gestionar adecuadamente los conflictos de intereses entre las Compañías y sus clientes o entre éstos entre sí, y entre sus distintos departamentos o áreas.
- e. Permitir la contratación y retención de profesionales de máximo nivel, que garantice que el nivel de los servicios de las Entidades esté a la altura de las expectativas y necesidades de sus clientes.
- f. Asegurar el cumplimiento de los principios rectores incluidos en las normas vigentes y directrices de las autoridades financieras de modo acorde con la

dimensión, plantilla y organización interna de las Entidades, así como en correlación con la naturaleza, alcance y complejidad de las actividades desarrolladas por las Compañías.

- g. Aplicar rigurosamente el principio de no discriminación en cuanto al género, en el sentido de propiciar la igualdad de retribución entre hombres y mujeres para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.
- h. Asegurar la consistencia en la ejecución de la Política de Remuneraciones con los principios anteriores.

La aplicación de los principios generales se realizará teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad recogido en la normativa de aplicación, y desarrollado en las respectivas directrices de EBA y ESMA.

- **Esquema retributivo**

El cargo de los administradores de las Compañías en su condición de tales es no retribuido, ello sin perjuicio de la remuneración que los consejeros reciban, en su caso, por sus funciones ejecutivas.

La retribución total de los directivos y empleados de las Compañías está compuesta por dos conceptos: Retribución Fija, y Retribución Variable.

- a) **Retribución Fija:**

Los componentes fijos de la retribución anual de los empleados se establecen en función de su categoría profesional interna, la cual obedece a su experiencia profesional y responsabilidad dentro de las Compañías según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y atiende a criterios de competitividad en el mercado laboral.

Cada categoría interna tiene asignada una horquilla, siendo la promoción profesional el medio establecido para avanzar por la escala salarial establecida.

La determinación, revisión y modificación de las bandas salariales fijas establecidas para cada categoría profesional es responsabilidad del Consejo de Administración.

- b) **Retribución Variable:**

La retribución variable refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como un rendimiento superior al requerido para cumplir lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo.

En el proceso de decisión seguido para establecer la remuneración variable, el primer factor que se tiene en cuenta es determinar si las Compañías cuentan con recursos propios suficientes para cubrir las exigencias de su respectiva normativa, y los riesgos inherentes, actuales y futuros, a las actividades que desarrollan las Compañías.

En este sentido, la retribución variable se pagará o consolidará únicamente a favor de los empleados de cada Compañía si resulta sostenible de acuerdo con su respectiva situación financiera, y si se justifica sobre la base de los resultados de las mismas, de la unidad de negocio y del directivo o empleado individualmente considerado. De este modo, si el desempeño financiero de las Compañías ha sido deficiente o se han producido variaciones significativas que pudiesen afectar de manera negativa a su solvencia, la cuantía correspondiente a la retribución

variable podrá reducirse o, incluso, quedar absolutamente eliminada, y ello sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho en materia contractual y laboral.

La determinación de la retribución variable se realizará asimismo sobre la base de criterios cuantitativos y cualitativos.

b.1) Determinación de la retribución variable agregada de cada área de negocio:

Sobre la base del criterio de preservación de la solvencia de las Compañías anteriormente fijado, los respectivos Consejos de Administración de las Compañías establecerán los criterios sobre los que haya determinarse la retribución variable agregada de cada una de las áreas de negocio de cada una de las Compañías.

✓ Áreas de negocio generadoras de ingresos:

La cuantía agregada de retribución variable a repartir entre los profesionales adscritos a dichas áreas (bonus pool negocio) se establecerá como un porcentaje de los resultados del ejercicio.

Dicho porcentaje es establecido por los Consejos de Administración de las Compañías y, si bien tiende a seguir una línea de continuidad, estos tienen total capacidad para modificarlo e incluso llevarlo a nivel nulo si lo considerasen necesario.

✓ Áreas de soporte que no generan ingresos:

La retribución variable agregada a repartir entre los profesionales adscritos a las áreas de soporte (bonus pool soporte) se establecerá por el Consejo de Administración de las Compañías al final de cada ejercicio en función del grado de cumplimiento de los objetivos de los respectivos planes de negocio.

No obstante lo anterior, la retribución variable del personal adscrito a las áreas de soporte que realizan funciones de control interno será determinada en relación con los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas de negocio que controlen.

b.2) Asignación individual a cada empleado de la retribución variable:

b.2.1) Criterios para la determinación individual de la retribución variable:

La retribución variable de cada empleado o directivo de las Compañías será fijada atendiendo al grado de satisfacción con su desempeño individual, de acuerdo con el sistema formal de evaluación del desempeño establecido en cada una de ellas.

La evaluación formal del desempeño se realiza al finalizar el ejercicio sobre la base de la evaluación de unos objetivos establecidos al inicio del mismo, categorizados en:

- a. objetivos financieros y de negocio,
- b. objetivos estratégicos o de medio y largo plazo,
- c. objetivos en materia de gestión de recursos humanos,
- d. objetivos de desarrollo de las capacidades y conocimientos personales,
- e. cumplimiento de las normas de conducta y políticas internas de las Compañías.

La evaluación combinará los resultados de la persona y los de la unidad de negocio de que se trate (o las IIC, en el caso de GVC Gaesco SGIIC) y los resultados globales de cada Compañía y del Subgrupo, y se referirá a un marco plurianual que tienda a garantizar que el proceso de evaluación se base en los resultados a largo plazo de las Compañías.

Las Compañías no garantizarán retribución variable a ninguno de sus empleados o directivos, salvo que se realice como mecanismo de atracción de talento, en cuyo caso solo podrá acordarse únicamente para el primer año de contratación.

La retribución total de los directivos y empleados de las Compañías se determinará sobre la base de unos ratios apropiados entre los componentes fijos y los variables, de tal modo que el componente variable no supere el cien por cien de los componentes fijos de cada individuo, pudiendo llegar hasta el doscientos por ciento de los componentes fijos en caso de que así lo aprueben las juntas generales de accionistas de las Compañías de conformidad con el procedimiento legalmente previsto.

Al evaluar los resultados con vistas a calcular los componentes variables de la remuneración, se integrarán todos los tipos de riesgos, actuales y futuros, y se tendrá en cuenta el coste del capital y la liquidez necesarios.

La asignación de los componentes variables de remuneración tendrá igualmente en cuenta todos los tipos de riesgos, actuales y futuros.

En relación con GVC Gaesco SGIIC una parte sustancial, que represente al menos el 40% del componente de remuneración variable, se aplazará durante un período oportuno en función del ciclo de vida y de la política de reembolso de la IIC de que se trate, y se adaptará adecuadamente a la naturaleza de los riesgos de la IIC de que se trate. Se considera razonable, atendido el principio de proporcionalidad, mantener los períodos de diferimiento en uno, tres y cinco años.

Sin perjuicio de la aplicación del principio de proporcionalidad referido en el apartado 4 anterior, los Consejos de Administración de las Compañías podrán, dentro del marco que establece la presente política de remuneraciones y cuando lo consideren necesario a los efectos de mantener una política coherente con la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva, aprobar medidas complementarias de retribución variable de aplicación a todos los empleados o solo a determinados colectivos o personas, tales como (i) programas plurianuales de devengo y liquidación de remuneraciones variables, (ii) mecanismos de retención temporal, (iii) pago a través de instrumentos financieros vinculados al valor de las Compañías, y (iv) mecanismos de penalización o devolución obligatoria de la retribución variable individual asignada.

b.2.2) Competencia para la determinación individual de la retribución variable:

La retribución variable del Director General o, en su caso, del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, será determinada por el Consejo de Administración de cada Compañía como un porcentaje del bonus pool negocio.

La retribución variable de cada uno de los empleados adscritos a las áreas de negocio será determinada por el Director General o, en su caso, Consejero Delegado de cada Compañía o, en su defecto, por el consejero en el que el Consejo de Administración delegue dicha facultad, como un porcentaje del bonus pool negocio y sobre la base de la propuesta que realice el responsable de cada área o departamento.

La retribución variable de cada uno de los empleados adscritos a las áreas de soporte será determinada por el Director General o, en su caso, Consejero Delegado de las Compañías o, en su defecto, por el consejero en el que el Consejo de Administración delegue dicha facultad, como un porcentaje del bonus pool soporte, y sobre la base de la propuesta que realice el responsable de cada área o departamento.

- **Ámbito subjetivo**

La Política de Remuneraciones resulta aplicable a todos los administradores, directivos y empleados de las Compañías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en su perfil de riesgo, en relación con el grupo, sociedad matriz y filial. En particular, se aplicará a:

- a) Miembros del Consejo de Administración que, en su caso, desempeñen funciones ejecutivas.
- b) Director General.
- c) Los miembros del personal con responsabilidades de dirección con respecto a las funciones de control o las unidades de negocio importantes de la entidad.
- d) Los miembros del personal que perciban una remuneración global que lo incluya en el mismo grupo de remuneración que los altos directivos y los responsables de asumir riesgos y los que ejercen funciones de control cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad.
- e) Los miembros del personal que tengan responsabilidades de dirección en relación con:
 - i) los asuntos jurídicos; ii) la solidez de las políticas y procedimientos contables; iii) las finanzas, incluida la fiscalidad y la presupuestación; iv) la realización de análisis económicos; v) la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; vi) los recursos humanos; vii) el desarrollo y la aplicación de la política de remuneración; viii) la tecnología de la información; ix) la seguridad de la información; x) la gestión de los acuerdos de externalización de funciones esenciales o importantes; x) cualquiera de las categorías de riesgo; y, xi) la aprobación de la introducción de nuevos productos.

- **Evaluación y supervisión**

La Política de Remuneraciones de las Entidades se revisará y evaluará, al menos anualmente por el del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de GVC Gaesco Valores, y por los respectivos Consejos de Administración en su función supervisora, con el apoyo de las funciones de control y de recursos humanos.

La unidad de Auditoría Interna de las Compañías revisará el efectivo cumplimiento de su Política Retributiva

- **Prácticas de remuneración**

A continuación, se detalla la información agregada de la remuneración devengada en 2022 por el colectivo identificado incluyendo la parte sustancial diferida conforme a la Política Retributiva y normativa aplicable, sin que ninguno de ellos en ningún caso haya percibido una remuneración igual o superior al millón de euros ni percibido importe alguno en concepto de indemnización por despido. Sólo en un caso la retribución variable supera el 100% de la retribución fija.

REMUNERACIÓN COLECTIVO IDENTIFICADO	dic-22	Total Plantilla	
Nº EMPLEADOS	33		161
Áreas de Negocio (Alta Dirección)	9		
Funciones de Control	4		
Otros colectivos identificados	20		
REMUNERACIÓN FIJA	2.874,49	31,60%	9.097,73
Áreas de Negocio (Alta Dirección)	1.357,70	14,92%	
Funciones de Control	231,63	2,55%	
Otros colectivos identificados	1.285,16	14,13%	
REMUNERACION VARIABLE DEVENGADA	580,75	63,25%	918,23
Áreas de Negocio (Alta Dirección)	197,25	21,48%	
Funciones de Control	6,00	0,65%	
Otros colectivos identificados	377,50	41,11%	
BENEFICIOS DISCRECIONALES DE PENSIONES	17,35	32,44%	53,49
Áreas de Negocio (Alta Dirección)	12,32	23,03%	
Funciones de Control	2,17	4,06%	
Otros colectivos identificados	2,86	5,35%	

PROPORCIONALIDAD	Remuneración Fija	Remuneración Variable	Ratio
	9.097,73	918,23	10,09%
Áreas de Negocio (Alta Dirección)	1.357,70	197,25	14,53%
Funciones de Control	231,63	6,00	2,59%
Otros colectivos identificados	1.285,16	377,50	29,37%
Resto del colectivo no identificado	6.223,24	337,48	5,42%

Anexo – COMPOSICIÓN GRUPO HACVE ASSETS– EJERCICIO 2022

Denominación	Naturaleza	Ubicación Geográfica (ESPAÑA)	Método de Consolidación
Hacve Assets SL	Compraventa, administración y explotación de inmuebles, y la compraventa y administración de valores.	Barcelona	Integración Global
Xanturri SLU	Compraventa y explotación de inmuebles y adquisición, tenencia y administración de valores mobiliarios	Barcelona	Integración Global
GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS, S.V., S.A.	Adquisición, tenencia y administración de valores mobiliarios	Barcelona	Integración Global
Gega Assets, SL	Adquisición, tenencia y administración de valores mobiliarios	Barcelona	Integración Global
Kentel Product Girona, S.L.	Compraventa y explotación de inmuebles	Barcelona	Integración Global
O.F.I.M., SA	Compraventa y explotación de inmuebles	Barcelona	Integración Global
GVC Gaesco Holding, S.L.	Adquisición, tenencia y administración de valores mobiliarios	Barcelona	Integración Global
GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.U.	Provisión de Servicios de inversión	Madrid	Integración Global
GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A.U.	Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva	Barcelona	Integración Global
GVC Gaesco Pensiones, SGFP, S.A.U	Gestión de Fondos de Pensiones	Barcelona	Integración Global
GVC Gaesco Correduria, S.A.U.	Correduria de Seguros	Barcelona	Integración Global
Zamit Capital GVC Gaesco,S.à.r.l.	Adquisición, tenencia y administración de valores mobiliarios	Luxemburgo	Integración Global
Carneval 2008, S.L	Adquisición, tenencia y administración de valores mobiliarios	Barcelona	Participación
Sentiu Product SL	Compraventa y explotación de inmuebles	Barcelona	Participación
Venturcap SCR AS	Sociedad de Capital Riesgo	Barcelona	Participación